

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 274-2018-CFFIEE. Bellavista, 08 de mayo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1102-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2018-CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 al 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0800-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. UGAZ VILCA AGUSTO** de **código N° 1223220214** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Nueva Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0800-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. UGAZ VILCA AGUSTO** de **código N° 1223220214** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Nueva Malla.

Que, con **Proveído N° 1102-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2018-CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 08 de mayo de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de veintidós (22) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 007-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de diecinueve (19) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 007-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Nueva Malla Curricular del Est. UGAZ VILCA AGUSTO** de código N° 1223220214 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: UGAZ VILCA, AGUSTO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDI - TOS COM- PENSA - DOS
CURÍCULA ANTIGUA (2009)					CURÍCULA NUEVA (2016)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	
01	LA0101	ALGEBRA LINEAL	4	11	02	EG102	ALGEBRA LINEAL	4	11	4
02	LA102	CALCULO I	4	15	01	EG101	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	13	5
06	LA203	CALCULO II	4	11						
03	LA113	QUIMICA GENERAL	4	11	09	EE201	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	3	11	3
04	LB121	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	04	EG104	COMPUTACION APLICADA A LA INGENIERIA	3	12	3
9	LB218	SOFTWARE DE SIMULACION	3	12						
05	LE161	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	14	07	EG107	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	14	2
07	LA209	FISICA I	4	11	03	EG103	FISICA I	4	11	4
11	LB216	PROGRAMACION DIGITAL I	4	13	11	EE202	PROGRAMACION DIGITAL	3	13	3
09	LB220	MEDICIONES ELECTRONICAS	3	11	12	EE203	ELECTROTECNIA	3	11	3
10	LE260	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	12	13	EG210	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	12	2
12	LA304	CALCULO III	4	11	08	EG208	CALCULO VECTORIAL	5	11	5
13	LA310	FISICA II	4	11	16	EG313	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	4
16	LB317	PROGRAMACION DIGITAL II	4	15	32	EE511	PROGRAMACION AVANZADA	3	15	3
14	LB323	CIRCUITOS ELECTRICOS I	4	12	18	EE304	CIRCUITOS ELECTRICOS I	4	12	4
18	LB424	CIRCUITOS ELECTRICOS II	4	12	27	EE409	CIRCUITOS ELECTRICOS II	3	12	3
20	LB425	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	4	11	25	EE407	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS	3	11	3
TOTAL CRÉDITOS			63		TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS			51		51

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/sym
RCF2742018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO